



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=ZcYh%2Fpq3wX11YqU1TH3OwGpCaEPD5DWB3jD4EjE%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 20 de abril de 2023  
**Oficio AMC-OFI-0055606-2023**

Señor.  
**SAUL MANUEL GUERRA AVENDAÑO**  
**Correo:** SAULGUERRA2890@GMAIL.COM  
**Teléfono:** 3155720103  
E. S. D.

**Asunto:** CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 010801130012000.  
**Referencia:** Rad. **EXT-AMC-23-0046494**

Cordial saludo,  
De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 010801130012000 con dirección registrada K 84 42 06 del Barrio Nuevo Paraíso en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO A** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**

Proyecto: Sofia Margarita Blanco Blanco Asesor Externo <sup>Sofia MB</sup>

Revisó: Claudia Velásquez Palacio P.U código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=ZdYh%2FpP3wX11YqU1TH3OwGpCaEP05DWB3JD4EjE%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO  
Código de registro: EXT-AMC-23-0046494  
Fecha y Hora de registro: 19-abr-2023 10:50:00  
Funcionario que registro: Suarez Marcelo, Andrea Carolina  
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital  
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN  
Cantidad de anexos: 2



SECRETARIA DE PLANEACION

www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: Saul Manuel Guerra Avendaño  
Nombre del Establecimiento Comercial: Castro Bar La Mejor esquina  
Actividad a Desarrollar o Desarrollada: Expendio de bebidas alcoholicas dentro del establecim  
(Explicación clara y Detallada) ento  
Número de la Referencia Catastral: 010801130012000  
Barrio: Nuevo Paraíso Dirección: Sector las americanas C.A. 84-42-06  
Email: Saulguerra2890@gmail.com  
Teléfono No. 1: 3155920103 Teléfono No. 2: \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: \_\_\_\_\_

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Saul Guerra A.  
Firma y cédula del solicitante  
C.C. 1143342070

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co  
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

